

Acuerdo de 18 de mayo, grados militares.

El Gobierno:

En uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Nómbranse Tenientes efectivos de las milicias de la República á los señores Subtenientes don Bernardo Roblero, de esta ciudad, don Cleto Munguía y don Francisco Aviles, vecinos de Juigalpa.

2º Nómbrase igualmente Subteniente efectivo de las mismas al Sargento 1º don Tomas Lacayo, de esta ciudad.

3º Estiéndaseles el despacho de ley, y comuníquese—
Granada, mayo 18 de 1863—*Castillo.*
